



Colegio Ntra. Sra. de la Merced

Madrid a 10 de marzo de 2020.

Estimada comunidad educativa:

Siguiendo instrucciones de la Resolución Conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa sobre el funcionamiento de los centros educativos afectados por las medidas contenidas en la orden 388/2020 de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad, pasamos a detallar las **medidas adoptadas por este centro**, en el marco de su autonomía recogida en el artículo 25 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio:

1. El alumnado no asistirá al centro escolar, desde el miércoles día 11 de marzo hasta el miércoles día 25 del mismo mes, por lo que las clases se reanudarán el jueves día 26 de marzo. (Fecha condicionada a la valoración epidemiológica de Salud Pública).
2. Quedan suspendidos todos los servicios complementarios y las actividades extraescolares.
3. Se publicará en la página Web del centro (nslamerced.com) las actividades propuestas por el profesorado para cada etapa y curso.
4. Los resultados de las actividades propuestas se podrán enviar por e-mail a cada profesor: joseherminio.martinez@nslamerced.com
5. La duración de este servicio será durante los 11 días naturales que dura esta situación excepcional.

Deseando la pronta normalización de la situación les iremos informando a través de la página Web del Centro.

Reciban un cordial saludo.

La dirección.